

## A LOS PADRES DE FAMILIA (1)

Entre las varias reformas de que son susceptibles los estudios de segunda enseñanza, y que más ó menos hacen referencia á planes basados en distintos criterios, hay algunas observaciones en que podemos todos convenir respecto á ciertos remiendos ó modificaciones parciales, que insensiblemente han ido introduciendo perturbaciones no previstas por el primitivo legislador.

A uno de estos inconvenientes, hijos simplemente de reformas posteriores perturbadoras de un plan anterior, es únicamente al que vamos á referirnos en este artículo, movidos exclusivamente por el deseo de ser útiles de alguna manera á los padres de familia.

Efectivamente, con una simple ojeada á la distribución académica normal de los estudios generales de 2.ª enseñanza con arreglo al Real decreto de 13 de Agosto de 1880, se echa de ver: que de los cinco grupos ó años en que aquellos están divididos hay uno, que es el tercero, que desentona completamente de los demás por el mayor número de asignaturas que comprende, á consecuencia de haberse declarado obligatoria la lengua francesa que hasta entonces no lo era. Y esta desproporción cuantitativa que á primera vista se nota, sube de punto á poco que se examine y se pare la atención en ella. Resalta desde luego el contraste que existe entre el segundo grupo que comprende solamente dos asignaturas, *relativamente fáciles*, y el tercer grupo comprensivo de *cuatro*, todas ellas *relativamente difíciles*, aserto que se prueba por sí mismo. Vamos á verlo. El segundo curso de latín y castellano y la asignatura de Historia de España, que forman el 2.º grupo, resultan para los alumnos como una especie de descanso después de haber estudiado el primero de latín y castellano y la Geografía, que son mucho más difíciles por sí mismas y por su carácter de preparación para las dos siguientes. En cambio las cátedras de Retórica y Poética, Aritmética y Álgebra, Historia universal y Primero de lengua francesa, que constituyen el tercer grupo, á más de ser muchas en número, son difíciles cada una de por sí. Primeramente la Retórica y la Poética comprende mucho más, por razones que no son de este lugar, que lo que comprendieron en otro tiempo la Retórica y la Poética separadas. De las Matemáticas no hay que hablar, porque todo el mundo comprende su dificultad, y si alguna queja hay en todas partes es de lo poco que se aprieta en los Institutos, dada la índole de la materia. La Historia, con los recientes descubrimientos que á su campo han traído las variadas y abstrusas materias que constituyen la prehistoria ó protohistoria, resulta un estudio sumamente serio. En cuanto al francés, baste decir que lo que ha constituido hasta hace dos ó tres años una especie de adorno, produce hoy á los alumnos no pocas fatigas, desde el momento

en que el legislador obliga ahora á los profesores á que en el primer año pongan ya á los discípulos en disposición de hablar el idioma, dado que desde el primer día del 2.º curso está abolida en las aulas la lengua castellana, verificándose todo su estudio, tanto en programas, textos, conferencias y preguntas del profesor, como en los exámenes de prueba de curso, exclusivamente en lengua francesa.

El resultado, pues, de matricularse los alumnos en estas cuatro asignaturas no puede ser más deplorable. En el curso de 1889 á 90, que es el actual, y que no difiere de los anteriores, con grandísima indulgencia cualitativa y reduciendo todas las asignaturas menos la de francés, casi á la mitad de su contenido, ha arrojado en el Instituto de Vitoria los siguientes datos estadísticos. De treinta y tantos alumnos matriculados en las cuatro asignaturas solamente las han ganado diez, uno de los cuales tenía Historia de España en vez de Historia Universal, que como queda indicado supone menor cantidad de trabajo. Cuatro de estos diez escolares, de extraordinarias aptitudes intelectuales y de excelente constitución física, con un trabajo ímprobo han logrado brillantes censuras (dos de ellos premios, pero sólo uno las cuatro notas de Sobresaliente), resintiéndose su salud en más de una ocasión por la fatiga excesiva: de los otros seis, que más modestamente han llegado á la meta de sus aspiraciones, bien puede asegurarse que casi todos han logrado sus cuatro certificados de aptitud por una verdadera chiripa ó dichosa casualidad, falseando la ley de las probabilidades, para no acompañar á muchos de sus compañeros en la desgracia de algún naufragio.

Pero si como es lo probable y casi seguro desde el curso siguiente se exige algo más, pues no todos los años ha de haber *dengues*, etc., ha de resultar moralmente imposible que nadie gane *cuatro* asignaturas, por lo ménos en los exámenes ordinarios; sin que estas reflexiones alcancen en modo alguno á los jóvenes que por circunstancias extraordinarias puedan ganar, acogidos á los beneficios de la libertad de enseñanza, no ya cuatro, sino mayor número de asignaturas.

Después de fijarse en este cuadro, que de ninguna manera lo presentamos recargado, sino antes bien sumamente pálido, ¿habrá quién tenga valor para aspirar á ganar en adelante dichas cuatro asignaturas, á no tener muy buen conocimiento previo en algunas de ellas?

¿Qué vamos, pues, á hacer, se preguntará por los interesados?

Lo mejor que pueden hacer los niños que hayan ya ganado los dos primeros cursos del Instituto, es matricularse para el tercer grupo en dos ó á lo más en tres asignaturas, dejando irremisiblemente ya las Matemáticas, ya la Retórica, para otro año y desistir del empeño de concluir el grado de Bachiller en cinco años, invirtiendo uno más; y de este modo tendrán tiempo en el sexto año para repasar todas las asignaturas del grado, que buena falta les hace á todos los estudiantes, pues es un axioma que *unos estudios borran á otros*. Pero si hay algún alumno que por su edad y conocimientos anteriores y sus propósitos de poner á prueba su sa-

lud insiste todavía en aprovechar los cinco años, ó por lo ménos en poner los medios para ello, en ese caso lo mejor será que deje la Retórica y Poética para el cuarto grupo, suprimiendo de éste (por necesidad) cuando el caso llegue la Psicología, Lógica y Filosofía moral, la cual quedaría para el quinto grupo, en el que estudiando mucho en los veranos anterior y posterior á dicho último año podrá intentar concluir en los exámenes extraordinarios de Septiembre todo el periodo y grado de Bachiller. Lo que se dice de la Retórica puede aplicarse igualmente ora al francés, ora á la Historia universal; no así á las Matemáticas, que necesariamente se han de estudiar, para terminar en cinco años, el 3.º y 4.º grupos.

Por parte de los que tratan de matricularse en Primer año y deseen concluir en cinco, en atención á tener más de once ó doce años de edad y hallarse sólidamente preparados en la instrucción primaria, pueden apresurarse á solicitar de la Superioridad que les permita estudiar el francés simultaneándolo con el latín (que hoy está prohibido); y de esta manera resultan los cinco grupos con tres asignaturas, menos uno que tendrá dos y puede ser el primero ó el cuarto según el primero de francés se estudie con el segundo ó con el primero de latín.

Estas bien intencionadas consideraciones, puestas al alcance de todas, son los que se nos ocurren para evitar á los alumnos y á sus padres muchos disgustos y lo que es peor indigestiones de estudios, aunque desgraciadamente esto suele preocupar muy poco á la mayoría de los padres de familia, que por razones más ó ménos disculpables sólo piden y hasta exigen que los muchachos ganen sus diplomas, aunque no sepan una palabra de nada. Pero contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar, y si hasta cierto punto es disculpable que un padre procure á toda costa hacer de sus hijos eruditos á la violeta, con tal de que puedan asaltar los destinos públicos; también es muy natural que deseen les caiga la lotería para hacer ricos á sus hijos y sin embargo eso es muy raro. Así, pues, desistan desde luego padres é hijos de abarcar los cuatro órdenes de estudios que se toleran en el tercer grupo de los de la segunda enseñanza, dado que la lengua francesa ha venido de aluvión, tanto al hacerse obligatoria con el plan de 1880, como al exigirse se hable correctamente según R. D. de 30 de Septiembre de 1887, haciéndose de esta suerte, según dejamos probado, moralmente imposible su estudio juntamente con el de las otras tres asignaturas.

Un Estudiante Viejo.

## EL ASUNTO DEL DÍA

Como prometimos ayer, vamos á dar un ligero extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en lo relativo á los materiales procedentes de la iglesia de San Mateo, que ocupan el solar del derruido templo del mismo nombre.

Sesión del día 13 de Febrero de 1889.

A petición razonada del Sr. Díez del Valle se acordó que se oficiara atentamente á quien correspondiera para que fuesen retirados de la

(1) Accedemos gustosos á la reproducción de este artículo en nuestras columnas, porque reconocemos que interesa grandemente á los padres de familia que tienen hijos cursando las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza.—N. de la R.



vía pública por el peligro y entorpecimiento que en ella ofrecen los materiales y escombros resultantes del derribo de la Iglesia de San Mateo, cerrando luego dentro de una valla los que ocupen solo el área ó solar perteneciente al Templo; así como tambien para que sea terminado el derribo de la Iglesia de San Justo, haciendo luego lo mismo con respecto á sus escombros y solar.

Cumplido el precedente acuerdo en 15 del propio mes de Febrero con la correspondiente comunicación dirigida al Excmo. é Ilmo. señor Obispo se recibió en la Alcaldía la siguiente del Sr. Gobernador Eclesiástico:

«En ausencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis he recibido la comunicación que V. S. le ha dirigido, con fecha 15 del corriente, pudiendo asegurarle que en el momento de su regreso, que será inmediato, le ha de ser entregada, y que en el entretanto tomo la medida que creo prudente para evitar los inconvenientes á que V. S. alude en su dicha comunicación.—Dios etc. Salamanca 20 Febrero de 1889.—*Dr. Ramón Barberá.*»

*Sesión de uno de los días de Febrero de 1889.*

Dada cuenta de este oficio, acordó S. E. quedar enterado del mismo; y el Sr. Alcalde Presidente al cuidado del asunto.

La Comunicación dirigida en 15 de Febrero al Ilmo. Sr. Obispo decía así:

«En virtud de razonada moción hecha por un señor Concejal, el Excmo. Ayuntamiento que interinamente presido acordó en sesión del día 13 de los corrientes que se oficiara atentamente á V. S. Ilma. interesándole y rogándole se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que sean retirados de la vía pública los escombros y materiales procedentes de los templos derruidos de San Mateo y San Justo, y recojan dentro del área que estos ocupan, colocando convenientemente una valla de madera en la misma (valla) línea que se alzaban sus fachadas, evitándose con ello no solamente que se hallen obstruidas partes de las referidas plazuelas con gran peligro y entorpecimiento para el libre tránsito, sino que tambien los actos de inmoralidad que dentro de sus ruinas puedan cometerse. Como quiera que á todas las autoridades corresponde velar por la tranquilidad y sosiego del vecindario, y en tal concepto á V. S. Ilustrísima, no he dudado encarecerle al propio tiempo la imperiosa necesidad de que en un plazo breve se derribe en su totalidad la parte que quedó en pié de la Iglesia de San Justo, la cual está amenazando la seguridad pública; prometiéndome que con el buen deseo que ha animado siempre á V. S. Ilma. en pró de la localidad, no desoirá, tanto lo que por acuerdo de la Excelentísima Corporación Municipal tengo el honor de comunicarle, cuanto lo que mi autoridad se permite encarecerle, sin haber para ello de apelar á medidas coercitivas, que si bien de ley, producen disidencias entre autoridades, y que tras de sí pueden perjudicarse los intereses de la localidad que estamos obligados á administrar con acierto.

*Sesión del día 3 de Abril de 1889*

A petición razonada del Sr. Diez del Valle, se acordó que se recordara atentamente al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis la comunicación que hace algun tiempo se le dirigiera y á la que contestó en su ausencia el Sr. Goberna-

dor Eclesiástico, diciendo «que tan luego como regresara (que sería en breve) la pondría en su superior conocimiento» interesándose su Señoría Ilustrísima la imperiosa necesidad de que se sirviera disponer fuesen retirados de la vía pública las piedras y escombros procedentes del derribo de las iglesias de San Justo y San Mateo, que no solo dificultan por ellas el tránsito sino que ofrecen tambien peligros y aun dan lugar á escándalos retirando luego las vallas de madera formadas provisionalmente al sitio que corresponda y no pertenezca á la misma vía pública.

Cumplido el acuerdo que precede con la correspondiente comunicación dirigida al Excelentísimo Sr. Obispo en 6 de Abril, contestó S. E. I. en 12 del mismo lo que sigue:

«En contestación al atento oficio de V. S. fecha 6 del corriente, tengo el honor de manifestarle que todo cuanto se relaciona con las obras de las Iglesias de San Mateo y San Justo incumbe al Estado puesto que se han incoado los expedientes oportunos, habiéndose dictado ya algunas Reales órdenes, y que la llamada á oír las reclamaciones que se formulen y trasmitirlas al Gobierno de S. M., es la Junta de Reparación de Templos de la Diócesis, á la cual daré cuenta en la primera ocasión oportuna del oficio de Usía.

*Sesión del día 17 de Abril de 1889.*

Dada cuenta de la comunicación que precede, pidió la palabra el Sr. Diez del Valle y propuso que para el cumplimiento de lo acordado con respecto á que se retiren de la vía pública las piedras y escombros procedentes de los derribos de las Iglesias que en ellas se mencionan, se designara un plazo prudencial; y habiendo propuesto el Sr. Alcalde-Presidente que manifestando el Ilmo. Sr. Obispo que daría cuenta en la primera ocasión oportuna á la Junta de Reparación de Templos, del oficio de la Alcaldía á que se refiere se esperara la resolución de la misma, sino se hacía esperar mucho; lo acordó así S. E.

Ahora bien; ¿entre estos acuerdos hay alguno relativo á la extracción de materiales ó de escombros de la plazuela de San Mateo?

¿Qué acuerdo de la Corporación municipal ejecutó el Alcalde interino al ordenar el lunes último que se procediera al descombramiento de la plazuela de San Mateo?

¿En qué leyes, reglamentos ú ordenanzas se conceden á los Alcaldes facultades para disponer ejecutivamente cuando de las cosas se trata?

## Sesión de Tribunales

La causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, seguida contra Fernando Mediano y su conyuge Rafaela Modesto, por el delito de disparo de arma de fuego, no pudo verse ayer en juicio oral y público, por no haber comparecido los procesados.

Mañana se verá en juicio oral y público ante la Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Alba de Tormes contra Luisa Polo Vicente, por suponerse autora del delito de hurto. Ponente, señor Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Muñoz Orea (D. Timoteo). Procurador, Sr. Mediero.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—San Ignacio de Loyola abad, Santos Fabio, mártir, Segundo y Germán.  
*Cultos de mañana.*—Santo Domingo.—Prosi-guen los cultos anunciados.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale, 4'57; pónese, 7'16.—Luna: sale, 7'29 de la tarde; pónese, 3'53 de la mañana.

La epidemia del sarampión se ha desarrollado en proporciones alarmantes en el pueblo de Macotera (Peñaranda de Bracamonte).

El Gobernador civil de la provincia, acompañado de los diputados que componen la Comisión Provincial, visitó ayer las dependencias de la Diputación.

En las anunciadas oposiciones al cuerpo de aspirantes á Registro, se exige según el reglamento, la edad de 24 años cumplidos dentro del plazo de la convocatoria; y como quiera que haya muchos abogados que por cumplir la edad algunos días después de espirar el plazo señalado para la presentación de los expedientes, se ven privados de actuar en las referidas oposiciones, tratan de solicitar del ministro de Gracia y Justicia lo mismo que por circular de 31 de Agosto último fué concedido á los opositores á la judicatura, permitiéndoles actuar en los ejercicios si cumplen la edad reglamentaria antes de que estos comiencen.

Ha sido destinado al regimiento reserva de Ciudad-Rodrigo número 52, el comandante de infantería D. Francisco de la Pedraja y Altamira.

Ayer publicó una circular el *Boletín Oficial* cominando con una multa de 50 pesetas á los pueblos que antes del día 5 de Agosto próximo no hayan dado conocimiento al Gobier no civil de provincia de haber expuesto al público, para oír reclamaciones, las listas electorales.

El miércoles último salió para Madrid, acompañado de su familia, el director de nuestro colega *La Cronica Bejarana*, Sr. Caballero Noguero.

Los periódicos portugueses publican estos días noticias de un torpedero submarino, cuyos planos ha elevado ya al ministerio de Marina el inventor, Sr. Fontes Pereira Mello, y muy pronto serán sometidos al estudio de una junta técnica.

El barco afectará la forma de un cilindro. Tendrá 20 metros de largo por 35 de ancho, dos hélices y un motor eléctrico. Lo tripularán dos hombres.

Su armamento consistirá en cuatro torpedos y dos tuvos Whitehead. Tiene un aparato de inmersión y otro que, según dichos periódicos, le permite conservarse oculto bajo el agua, recibiendo constantemente aire nuevo y facilita además la visibilidad fuera de las ondas.

Está destinado á la defensa de los puertos de mar y su radio alcanza á 2.500 metros.

Ha regresado á esta ciudad la compañía lírica infantil que dirige D. Ricardo Canto, la cual ha actuado últimamente en el Teatro del Príncipe Real de Oporto.

En la reunión que celebraron ayer tarde la Comisión de Festejos del Ayuntamiento y los directores de los periódicos locales, se acordó el nombramiento de una comisión especial encargada de suministrar todos los detalles, á fin de proceder inmediatamente á la impresión y publicación de los programas.



Una perra, por la que tenía gran predilección el rey D. Alfonso XII, ha muerto hace pocos días en Palacio.  
Este noble animal no quiso abandonar el cadáver de su amo hasta los últimos momentos, permaneciendo debajo de la cama en la que murió el rey, en El Pardo, sin que se lograra hacerla salir de allí mientras el cuerpo de D. Alfonso estuvo en la estancia mortuoria.

¿Quiere decirnos *La Región* en que número de nuestro diario hemos abogado por el descombramiento de la plazuela de San Mateo?

Y aun cuando fuera cierto lo que *La Región* nos atribuye; ¿esto nos obligaba á aplaudir una resolución tomada *ab irato*?

De sobra sabemos que la soberbia *Región* se hubiera frotado las manos de gusto si otra hubiera sido nuestra opinión en el asunto.

Uno de los mayordomos de la Sacramental de San Martín en el presente año, es el conocido industrial del Corrillo D. Antonio Benito.

Pasado mañana se expondrán al público, en el portal de la Casa Consistorial, las listas electorales de esta capital.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Palacios del Arzobispo, doña Dolores Sánchez.

Ayer por la mañana fué curada en la Casa de Socorro una mujer á quien su esposo había herido en la cabeza y en el brazo derecho  
El Juzgado entiende en el asunto.

Hace dos días que se verificó en Segovia la inauguración del alumbrado eléctrico.

Este acontecimiento fué solemnizado con un banquete.

Se ha concedido un mes de licencia á la directora de la Escuela Normal de Maestras de ésta capital.

Ayer publicó el periódico oficial de la provincia los nombres de los cabezas de familia y capacidades correspondientes á los cinco partidos de la jurisdicción de esta Audiencia de lo Criminal, á quienes ha correspondido ser jurados en el sorteo verificado con arreglo á lo prevenido en el artículo 33 de la ley del Jurado.

Según noticias de la ciudad de Béjar avanzan rápidamente los trabajos del tunel en construcción para el ferrocarril transversal, siendo probable que muy pronto principien los del puente sobre el Cuerpo de hombre.

Según nos participan desde los baños de Ledesma el domingo último ocurrió en dicho establecimiento un lamentable suceso.

Un bañista llamado Manuel Gache salió del Café con el objeto de llevar un plato de comida á un perro de su pertenencia, y extraviándose á consecuencia de la obscuridad de la noche, tuvo la desgracia de caer en un pozo del cual fué extraído en tan peligroso estado que falleció pocas horas después.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso para instruir diligencias.

Doña Josefa Madruga, que falleció en esta ciudad, parece ser que ha dejado una manda de 2.500 pesetas para los enfermos que en el día del fallecimiento de dicha señora fueron existencia en el Santo Hospital.

En el pueblo de Fuenteguinaldo y sitio de Páides del Valle, término municipal del mismo, se inició un pequeño incendio que fué sofocado después de cuatro horas, gracias á los esfuerzos de la Guar-

dia civil. Han sido consumidos por las llamas 80 fanegas de pasto y monte bajo, creyéndose que haya sido casual, porque apesar de las pesquisas practicadas, no se encontró persona alguna en el lugar del suceso ni sus inmediateces.

Ha sido nombrada Maestra suplente de la Escuela de San Martín del Castañar D.<sup>a</sup> Loreto García Luengo.

En la madrugada de ayer fueron detenidos por la Guardia civil dos jóvenes de 11 y 18 años, respectivamente, que se habían fugado de las casas pater-nas en el pueblo de Golpejas.

Por el Rectorado de esta Universidad se ha aprobado el nombramiento de Maestro interino para la Escuela de ambos sexos de Martinamor á favor de D. Luis García.

¿Quereis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

**Vacantes.** La plaza de Médico titular de Galinduste, dotada con 375 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de treinta y cuatro familias pobres, expósitos y transeúntes.

—La idem, idem de Bermellar, dotada con 250 pesetas anuales, por la asistencia de quince á veinte familias pobres designadas por la Corporación municipal.

—La idem, idem de Pedraza de Alba, con el sueldo anual de 750 pesetas, por la asistencia de once familias pobres y transeúntes.

—La plaza de Farmacéutico titular de Zamayón, dotada con 375 pesetas anuales, por el suministro de medicinas á doce ó catorce familias pobres.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Disposición importante

Madrid 30, 1'45 de la ma.

Hoy publica la *Gaceta Oficial* un real decreto reorganizando el Consejo de Instrucción Pública.—Zeda.

Noticias de interés

Madrid 30, 3 de la ma.

Han terminado las huelgas en Tarrasa, Sabadell y Barcelona, reinando completa tranquilidad en las tres poblaciones.

La epidemia colérica decrece.—Zeda.

Anuncios de preferencia

**SE VENDE** una yugada de tierra de labor escogida, en término de Arcediano. Azafranal, 2, Salamanca, darán razón.

**SE vende** extrajudicialmente una yugada de tierra llamada del Beneficio Curado, en Sepulcro-Hilario, partido de Ciudad-Rodrigo. Las personas que deseen ver las condiciones pueden pasar á la calle del Consuelo, núm. 12 Salamanca, y en Sequeros casa de D. Mariano Diaz. La venta se efectuará á los 30 días de publicado en el *Boletín oficial* en Sequeros á las once de la mañana.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas  
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA  
—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, **Herberia de Francia.**

CAFÉ-RESTAURANT

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro RESTAURANT, desde la ración más modesta hasta los más delicados y esquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán estos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable GEFÉ DE COCINA que lo era antes del GRAN CAFÉ-RESTAURANT ESPAÑA tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto y maestría cuanto abraza el arte culinario y repostería.

Salón para bodas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos y á domicilio.

Lista general en el Establecimiento con variación de platos del día.

EL PROFESOR DE DIBUJO

del Colegio del Sagrado Corazón,

se propone dar á conocer en estas vacaciones, algunos procedimientos pictóricos, nuevos y completamente desconocidos en Salamanca, hechos sobre porcelana dura, cristal, etc., tanto al óleo como con pinturas vitrificables al fuego.

Como es cuestión de procedimientos, no es necesario poseer previamente el dibujo.

Las muestras de estas clases de trabajos estarán expuestas en el estudio del Sr. Zapata, calle de San Pablo, quien no solo las presentará á cuantas personas deseen verlas, sino que dará todos los informes y detalles que se le pidan.

Café-Restaurant de la Universidad

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los generos que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó octicianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

GRAN FABRICA DE CORDELERIA

Única en Salamanca

Se hacen toda clase de maromas de cáñamos de primera.

San Pablo, números 1 y 3

Se arrienda un local espacioso, propio para almacen, ó panera; Puerta de San Pablo, Salamanca.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890



CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS  
NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO  
UN VEJIGATORIO en el brazo  
MANTENIDO CON  
**PAPEL DE ALBESPEYRES**  
Empleado en los HOSPITALES MILITARES.  
EXÍJASE LA FIRMA FUMOUIZE-ALBESPEYRES.

FUMOUIZE-ALBESPEYRES  
78, Faub. Saint-Denis  
PARIS  
y en todas las Farmacias

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS O CRÓNICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

PORTUGAL  
**PEDRAS SALGADAS**

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES  
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**  
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc.  
Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.  
Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.  
El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo  
Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.  
Depósito en Salamanca. Dr. Ruíz Piñuela, Plaza Mayor, 36.  
Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

**R. DE D. PEDRO—90**

**AGUA DE AZAHAR**

COMPANIA FABRIL TENA  
**SEVILLA**

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

ENFERMEDADES  
**SECRETAS**

**BLNORRÁGIA, GONORREAS, FLUJOS, BLANCOS,** etc. Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja, sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá plaza del Pinos 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.  
Depositario en Salamanca: D. Angel Ruiz.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTI-IMPOTENCIA SICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.  
**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.  
**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrechez, ces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SÍFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISÍFILITICOS WALKER, que curan la SÍFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER, 5 pesetas. Todos estos medicamentos han sido aprobados por las principales academias científicas del mundo. Los más afamados médicos españoles los recetan siempre á sus clientes. Los enfermos crónicos de Salamanca deberán consultar personalmente ó por carta con el doctor Petit, en Ciudad-Rodrigo y con el doctor Periañez, Plaza Mayor, 19; en Ledesma con el doctor D. Eduardo Sánchez, Plaza de Inestal, 5; en Peñaranda de Bracamonte con el doctor Coll; en Vitigudino con el doctor Alonso: De venta se encuentra en la acreditada farmacia del doctor Beltrán Heredia Rua, 45, Salamanca; en Ledesma en la farmacia del doctor Sedin, Plaza Mayor, 7, y en la del doctor Garcia Vaquero, Calle Larga, y en Vitigudino en la del doctor Fernández.

Los medicamentos WALKER se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER; Preciados, 32, Madrid.

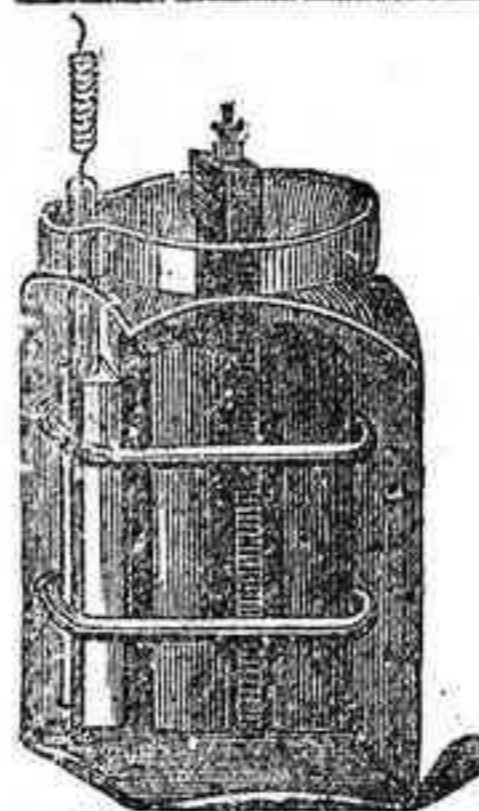
**FLUJO BLANCO**

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de las enfermedades de las señoras, el Dr. Martinez Esteban y con una práctica en hospitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le han suministrado estos establecimientos una grandísima clinica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez días, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento, se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del giro mutuo sobre Madrid, calle Valverde, 35, duplicado, principal.

**APARATOS ELECTRICOS**

**OBJETOS PARA DIBUJO**



**Ildefonso Sierra y Alonso**  
constructor premiado en varias exposiciones  
Proveedor efectivo de la Real Casa  
CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telecas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de esto artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.  
Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.  
Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 60 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.  
Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de fisica y academias de estudios superiores.  
Precio en Madrid, 5 pesetas, en provincias, 6 franco de porte.  
Madrid—8 duplicado, calle de Echegaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).

**CASI DE BALDE**

En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti-Spiritus, número 33, se graban sellos á 1, 2, 3 y 6 pesetas; y á varios precios, láminas, escudos,cripciones, iniciales, etc., en metales, maderas y mármoles.

Y muy barato,

en la misma casa, se componen asientos de sillas y sofás:

**Y GRATIS,**

se alivian y curan los dolores de cabeza.

Y POR TRES REALES

se matan en una noche todos los ratones de una casa sin precisar gato y ocasionar perjuicio.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**Compañía Colonial**

TAPIOCA TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

**PARSONS GRAEPEL Y STURGESS**

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS



ALMACÉN: MONTERA 16

DEPÓSITO. CLAUDIO COELLO 43. MADRID.

Prensas y demás máquinas  
Catálogos gratis y francos.

Sucur sal en Valladolid, Acera de Recoletos número 6.

**UltraMarino**

3—Portales del Pan—  
Chocolates y conservas de todas clases de aceitunas de Manzanilla y de la Reina.